JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Cuatro (4) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación:	No. 693-2014
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ALBA IRIS PAREJA MOLINA
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

Por ser procedente lo solicitado por la Directora de Control Disciplinario del Departamento del Tolima en el oficio que antecede, se ordena que por secretaría se remita a dicha dependencia certificación acerca del estado actual del proceso, adjuntando a la misma copia de las providencias solicitadas por la entidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J